REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO Nº: 2 3 0 7

EN CONCON,

1 3 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886. de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- **D.** Decreto presupuestario N° 23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- E. Decreto Alcaldicio Nº1016, de fecha 04 de mayo de 2015, que decreta como actividad municipal en apoyo al "Programa de la Celebración de los 50 años de la Escuela Puente Colmo" a desarrollarse durante el año 2015.
- **F.** Presupuesto de fecha 11 de octubre de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

- 1. CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de músico "Los Afuerinos" para la actividad denominada "XV Muestra Folclórica de la Escuela Puente Colmo" a realizarse el día domingo 11 de octubre del 2015, en la Escuela Puente Colmo, a las 12:00 horas, a nombre de la siguiente persona:
 - LUIS SATURNINO PONCE BRAVO, R
 \$ 220.000.-más impuesto.
- 2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta Eventos.
- 3. EMÍTASE, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

PAT/ESRC/AVC/xlo

Distribución:

1. Secretaria Municipal

2. Dideco

3. Adquisiciones